

Anteproyecto de Ley de

MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ARAGON

CUESTIONES PRELIMINARES (I)

- Motivación.
 - Conciencia de la necesidad: Ley 52/2007 hito a mejorar.
 - Dictámenes y recomendaciones ONU: 2012-2014.
 - Ley 52/2007 asfixiada económicamente.

- Comisión Redactora y equipo de trabajo
 - La Presidencia del Gobierno de Aragón
 - Departamento de Presidencia
 - Departamento de Educación, Cultura y Deporte
 - Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
 - Expertos

- Trabajo en red en la elaboración del Anteproyecto.
 - Trabajo interdepartamental
 - Agentes de otras comunidades autónomas / Derecho comparado
 - Asociaciones: entrevistas, necesidades, realidades...

CUESTIONES PRELIMINARES (II)

➤ Aragón.

- Hacer una ley adaptada a la realidad de Aragón.
- Las Memorias. Pluralidad, inclusividad, no imposición... complejidad:
 - inclusividad y equilibrio, SIN equidistancia. Reequilibrio del abrumador peso de la memoria de los vencedores sobre los vencidos.

➤ Objetivos jurídicos.

- Constitucionalidad: 100%
- Aplicabilidad: 100%

➤ Objetivo político.

- Aprobación final 2017: sacar del debate electoral la Memoria
- Crear flujos de trabajo en 2018-19: normalidad - continuidad

CUESTIONES PRELIMINARES (III)

- Departamento Competente
 - Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón
 - Peso político
 - DG Justicia e Interior
 - Carácter transversal y alta capacidad de coordinación con otros Departamentos
 - La Memoria = cuestión para el Presente y el Futuro: actualización de valores democráticos
- Enfoque
 - Políticas públicas de Memoria = facilitar un DERECHO
 - Administración: DEBER de Memoria para facilitar el acceso a la Memoria

PRINCIPIOS Y MARCOS DE REFERENCIA

Impulso ético

Víctimas

Verdad

Justicia

Reparación

*Garantía de
No Repetición*

Compromiso político

*Políticas públicas de
Memoria*

Cuestión de Derechos

**Ciudadanía y
Democracia**

Encaje jurídico

Marco Internacional
Declaraciones ONU,
Consejo de Europa,
Recomendaciones,
informes y visitas...

Marco Nacional
Constitución Española

Marco Autonómico
Estatuto de Autonomía de
Aragón

ESTA EXPOSICIÓN

— *No descripción del articulado*

— *Planteamiento de las políticas públicas de Memoria desde los Principios*

— *46 artículos + 7 adicionales + 4 finales*

— *Estructura:* Exposición de motivos

Título Preliminar [*Definiciones, conceptos...*]

Título I: Víctimas [*Exhumación, identificación...*]

Título II: Reparación [*Reconocimiento, lugares, documentos*]

Título III: Gestión [*Planes, comisión, colaboración entes...*]

Título IV: Formación y participación ciudadana

Título V: Régimen sancionador

MEMORIA DEMOCRÁTICA

“legado inmaterial depositario de los esfuerzos ejercidos y los sufrimientos padecidos por quienes se comprometieron en defensa y salvaguarda de la democracia en el pasado reciente de Aragón, fundamentalmente durante la Segunda República Española, en la Guerra Civil Española y durante la Dictadura franquista. Este legado inmaterial alimenta una cultura política conformada por los valores democráticos de libertad, igualdad, procedimientos pacíficos para dirimir las diferencias y cultura de paz”.

VERDAD

<i>Problemas</i>	<i>Líneas</i>	<i>Acciones</i>
Sociedad. Derecho a saber	Fomento del conocimiento	Fondo / Cátedra Censo MD
Las víctimas	Exhumaciones e identificaciones	Mapa Depósito ADN y pruebas Actuación directa
Acceso a la información	Archivos / documentación	Documentos MD Expurgos
Ciudadanía	Contacto administración	Web Memoria

JUSTICIA

<i>Problemas</i>	<i>Líneas</i>	<i>Acciones</i>
La justicia franquista	Trabajo jurídico y legislativo	Ley 1977 Tipificación delictiva contra MD Regulación “desaparición forzosa” <i>Instar al Gobierno de España...</i>
Desaparecidos	Registros	Impulso tramitación de expedientes
Exhumaciones (tratamiento arqueológico)	Revisión protocolos	Ley Enjuiciamiento criminal Recomendaciones y protocolos ONU

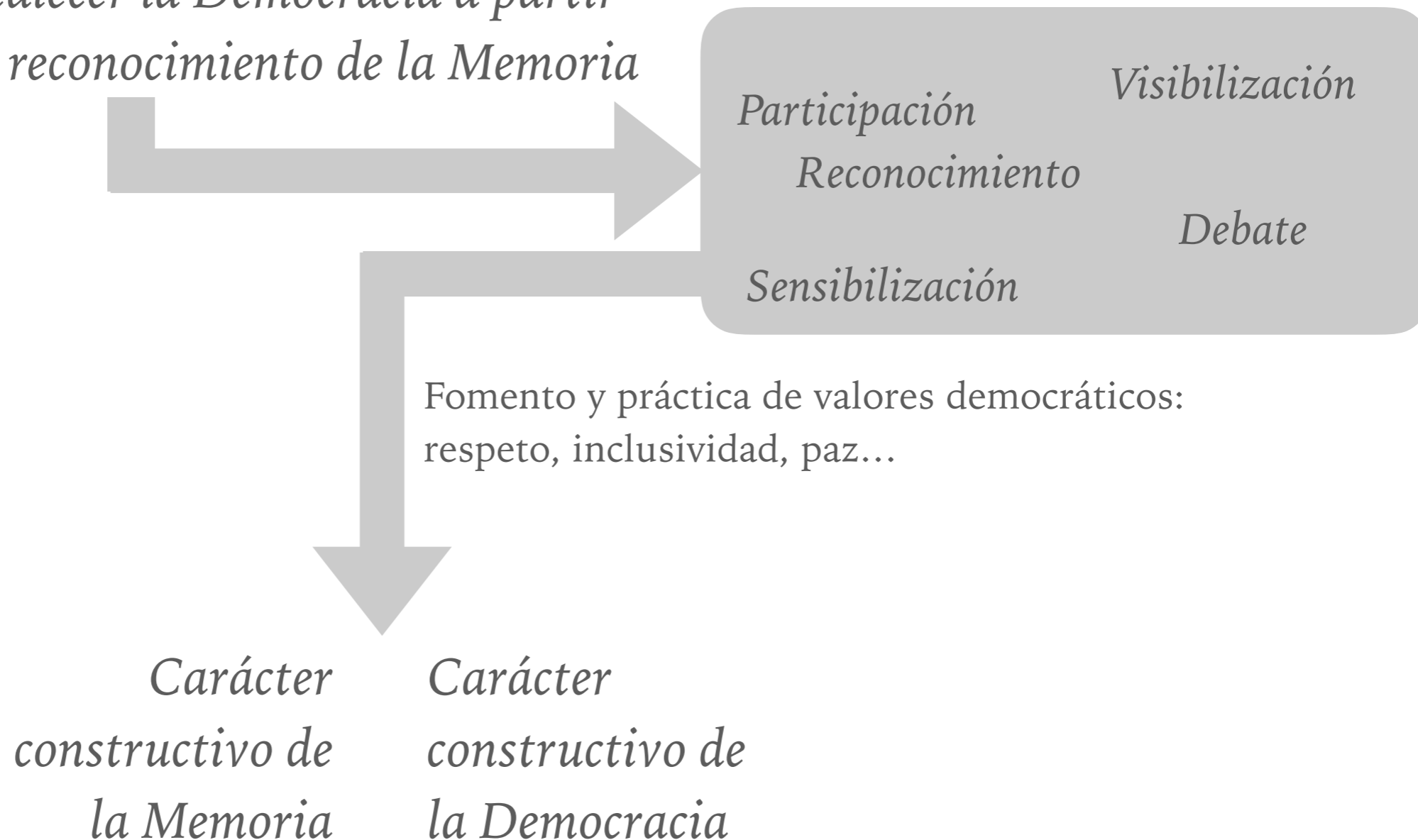


REPARACIÓN

<i>Problemas</i>	<i>Líneas</i>	<i>Acciones</i>
Necesidad reconocimiento	Inclusión colectivos como víctimas	Acción de género transversal
		Bebés sustraídos
		Mano de obra forzada
Espacio público	Institucional	Día de la Memoria
	Protección y difusión	Lugar de Memoria
		Ruta de Memoria
		Símbolos

NO REPETICIÓN (I)

Objetivo: fortalecer la Democracia a partir del ejercicio y reconocimiento de la Memoria



NO REPETICIÓN (II)

<i>Vector</i>	<i>Líneas</i>	<i>Acciones</i>
Asociacionismo	Apoyo administrativo	Registro de Entidades de Memoria Democrática
	Apoyo material	Subvenciones
Educación	Contenidos	Actualización currículo
	Sensibilización	Promoción actividades y visitas
Instituciones	Posicionamiento	Presencia institucional

ESTADO DEL TRABAJO

- *Líneas abiertas en proceso de diseño avanzado*
- *Dotación: compromiso económico en la Memoria Económica*
- *Reglamentos por desarrollar*

Elaboración de Censo de Memoria Democrática

Planificación de exhumaciones y acceso a terrenos

Protocolo de identificación de restos

Identificación y difusión de lugares de Memoria

Registro de Entidades de Memoria Democrática de Aragón

Reglamento de la Comisión Técnica de Memoria Democrática

ENFOQUE COLABORATIVO

Entidades locales *Convenios de colaboración para inhumar restos de exhumaciones no reclamados (art. 9)*
Colaboración y apoyo en acciones de reparación y reconocimiento (art. 11)
Colaboración para realizar un protocolo de significación de fosas comunes (art. 14)
Participación y colaboración para la identificación y difusión de Lugar de Memoria (art. 20.1)
Colaboración en la conservación y mantenimiento de documentación sensible (art. 22.3)
Impulso del conocimiento, conmemoración, fomento y divulgación de la Memoria... (art. 34.2)

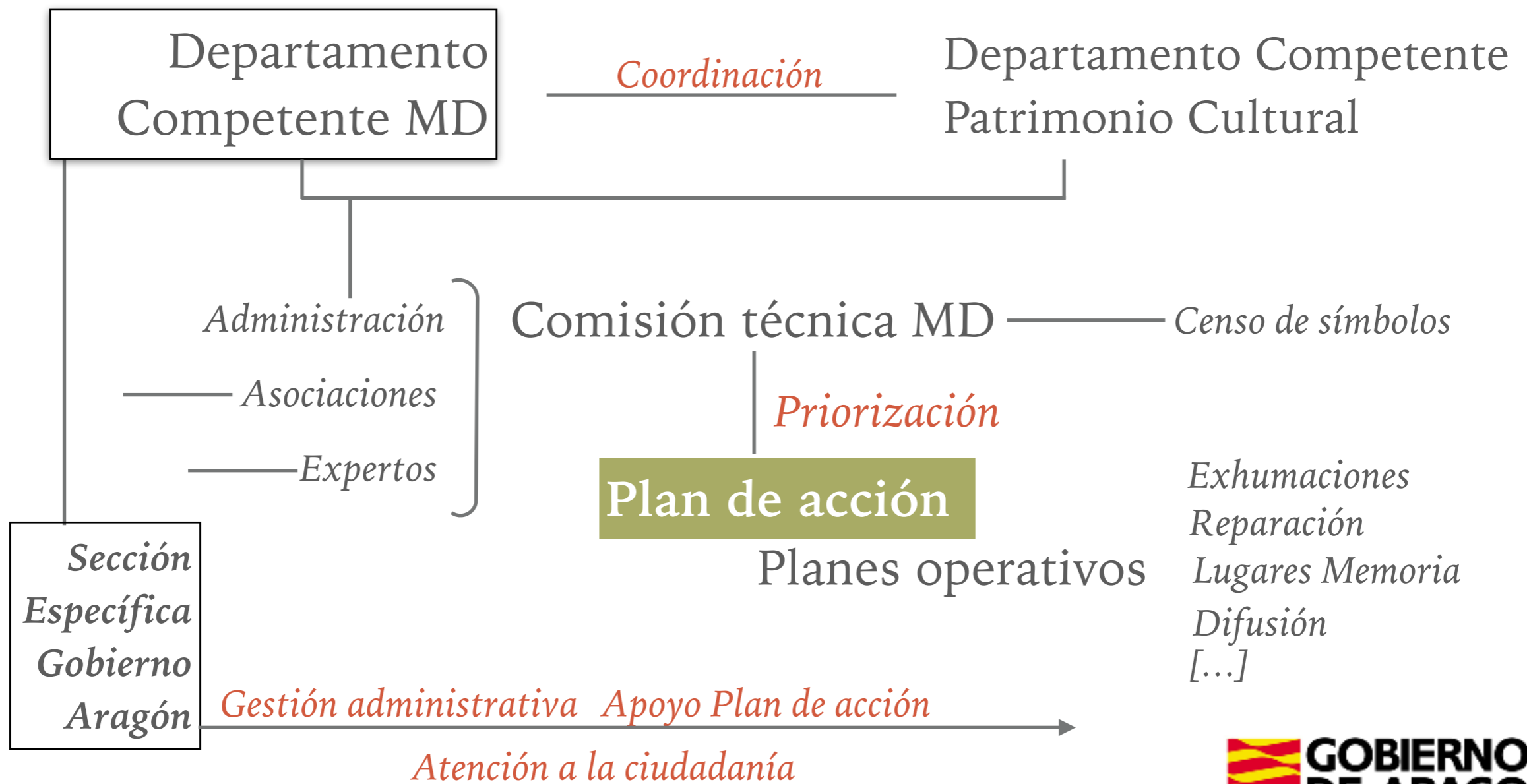
Asociaciones *Identificación y difusión de Lugar de Memoria (art. 21.1)*
Elaboración de Censo de Símbolos contrarios a la Memoria Democrática (art. 31)
Participación en Comisión Técnica: priorización de actividades (art. 31)
Fomento de la actividad asociativa y fundacional (art. 39)

Entidades Académicas *Apoyo a Universidades en acciones de reparación y reconocimiento de víctimas (art. 11)*
Creación de un Fondo o Centro de Memoria (art. 23)
Participación en Comisión Técnica (art. 31.2)

Entes autónomos, medios comunicación públicos...

GESTIÓN

- *Mínima burocratización*
- *Máxima operatividad*



GRACIAS

“Es algo consustancial a la propia definición de vida en democracia: los individuos y los grupos tienen derecho a saber, a conocer y a dar a conocer su propia historia”.

Zvetan Todorov